Contacto: info@applus.com



Certificado de Conformidad - Qatar

Applus+ ha sido autorizado por el Ministerio de Salud Pública (MOPH) para implementar el Programa VOC QATAR para la importación de productos alimentarios.



NUESTRA SOLUCIÓN

Applus+ ha sido autorizado por el Ministerio de Salud Pública de Qatar (MOPH) para implementar el programa VOC QATAR para la importación de productos alimentarios a Qatar con el número de autorización FC/24/00014, de fecha 03/11/2024. Los exportadores deben presentar la documentación necesaria a Applus+, que, tras una revisión e inspección documental satisfactoria, emitirá un Certificado de conformidad para facilitar el despacho del envío.

Este programa se lanzó para garantizar la seguridad y la calidad de los productos alimentarios que ingresan al mercado de Qatar.

El programa COC Qatar requiere que todos los envíos de productos regulados sean revisados y se les emita un certificado de conformidad (CoC). Este certificado verifica que los productos cumplen con los requisitos de las normas y regulaciones técnicas aplicables en Qatar (GSO).

Los productos regulados bajo este esquema incluyen:

- Carne y productos cárnicos
- Productos transgénicos
- Alimentos preenvasados
- Especias
- Frutas y verduras frescas
- Mariscos
- Alimentos procesados



- Productos lácteos
- Aceites vegetales
- Miel

Productos exentos:

- Cosméticos
- Animales vivos antes del sacrificio
- Medicamentos y productos médicos
- Tabaco

Documentos requeridos por el cliente:

- Factura final/proforma
- Documentos de conformidad (informes de pruebas, certificados de calidad, informes de análisis, etc.) proporcionados por los exportadores según los requisitos técnicos.
- Lista de ingredientes con concentraciones, Certificado de análisis {por lote}, etiquetas/ilustraciones del producto y certificado de higiene.

Requisitos de conformidad:

- Normas aplicables: Normas de Qatar (GSO).
- Certificados ISO 22000, HACCP, GMP, GVP, GAP o normas y certificaciones equivalentes reconocidas a nivel nacional e internacional, según corresponda.
- Documentos sanitarios
- Informe de prueba de un laboratorio acreditado según la norma ISO 17025
- Certificado de sacrificio HALAL y/o Certificado HALAL (de organismos aprobados).

Evaluación basada en:

- Revisión documental
- Pruebas de control, si las hubiera
- Inspección física
- Conclusión de la evaluación

Con esta certificación, Applus+ se dispone a mejorar su oferta de servicios, garantizando el cumplimiento y el funcionamiento sin problemas de nuestros clientes que exportan productos alimenticios a Qatar.

Para más información contacte con Honeylene.Lumibao@applus.com.